CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8647221 DEL 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS/ REGIONAL BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8647221 DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DRONES, EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESENA Y COMO FORTALECIMIENTO PERMANENTE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/11/2025
FECHA DE INICIO	01/12/2025
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/12/2025
RAZÓN SOCIAL	GEOSYSTEM 4D S.A.S
NIT	901733788-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON CAMILO HERNANDEZ TORRES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1030628608
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOYACÁ, PUERTO BOYACÁ, CARRERA 5 VÍA SALIDA LA DORADA.
VALOR INICIAL	$ 112.693.000
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12225 del 17/10/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	87225 del 28/11/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 112.693.000

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 112.693.000
SUPERVISOR	KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8647221 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025 y Nota de ingreso a almacén del centro de formación. Informe de entrega 10 de diciembre de 2025.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025 y fichas técnicas de los 4 ítems, donde se puede evidenciar especificaciones técnicas de cada uno de estos.
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Póliza No: 14-44-101250268 del 28 de noviembre de 2025.
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Factura electrónica No. FEGD 105 de fecha 10/12/2025.
5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Cumple a satisfacción.
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente	SI	Factura electrónica No. FEGD 105 de fecha 10/12/2025.

validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
7.Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica suscrito por la revisora fiscal Maria Claudia Garzón Martin identificada con cédula de ciudadanía No. 52.331.445 de Bogotá D.C. con T.P. 83892-T, de fecha 12 de diciembre de 2025.
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Cumple a satisfacción.
10.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Cumple a satisfacción.

11.Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	Cumple a satisfacción.
12.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
14.Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
15.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Cumple a satisfacción.
16.Ejecutar el objeto del contrato, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025 y Nota de ingreso a almacén del centro de formación. Informe de entrega 10 de diciembre de 2025.
17.Garantizar que los elementos entregados sean originales.	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025 y Fichas técnicas de los 4 ítems.
18.Entregar los elementos y equipos en el tiempo estipulado en el contrato.	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025 y Nota de ingreso de los

		elementos al almacén del centro de formación.
19. Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la prestación del servicio.	SI	Cumple a satisfacción.
20.Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica suscrito por la revisora fiscal María Claudia Garzón Martin identificada con cédula de ciudadanía No. 52.331.445 de Bogotá D.C. con T.P. 83892-T, de fecha 12 de diciembre de 2025.
21.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
22.Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por la subdirectora del Centro.	SI	Cumple a satisfacción.
23.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumple a satisfacción.
24.Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.	SI	Cumple a satisfacción.
25.Asumir los costos del transporte y distribución de los elementos.	SI	Cumple a satisfacción.
26.Sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Factura electrónica No. FEGD 105 de fecha 10/12/2025.

27.Remplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la entidad dentro de los 15 días siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas, clausula penal pecuniaria señaladas en el contrato según corresponda a las sanciones establecidas por la ley.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
28.Cumplir el Decreto 1072 del 2015, Ley 197 del 2001, relativo a la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. En cumplimiento del proceso de Gestión Contractual y específicamente al ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍAGCCON-AN- 001 Versión 03, a los Criterios para la Contratación Servicios de Eventos se trata	SI	Cumple a satisfacción.
29.El contratista se obliga a coordinar la entrega con el supervisor del contrato previamente a la entrada al almacén del SENA, estos gastos serán asumidos por el contratista.	SI	Cumple a satisfacción.
30.A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas,	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025, Nota de ingreso de los

técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.		elementos al almacén del centro de formación y Factura electrónica No. FEGD 105 de fecha 10/12/2025.
31.A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios ubicado en la carrera 5 vía salida la Dorada de la Ciudad de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025 y Nota de ingreso de los elementos al almacén del centro de formación.
32.El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los materiales establezca el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios del SENA y que se hará conocer con antelación.	SI	Cumple a satisfacción.
33.Proveer los materiales pactados dentro del contrato en condiciones de calidad y precio, puestos en el almacén del Centro de formación ubicado en la ciudad de Puerto Boyacá.	SI	Acta de recibido a satisfacción de fecha 10/12/2025 y Nota de ingreso de los elementos al almacén del centro de formación.
34.Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente.	SI	Cumple a satisfacción.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250268	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025	
FECHA APROBACIÓN	01/12/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/11/2025	03/05/2026	$ 11,269,300.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	28/11/2025	03/05/2026	$ 11,269,300.00

3.2 Cumplimiento del objeto

EL contrato NRO. CO1.PCCNTR.8647221 del 2025 se dio cumplimiento al 100% de los elementos contratados, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
1	AERONAVES NO TRIPULADAS UAS PARA ASPERSION Y DISPERSION DE PRODUCTOS	UN	1	Recibido a satisfacción.
2	SISTEMA AEREO NO TRIPULADO MULTIESPECTRAL	UN	1	Recibido a satisfacción.
3	TANQUE	UN	1	Recibido a satisfacción.
4	BATERIAS ADICIONALES AERONAVE MULTIESPECTRAL	UN	1	Recibido a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Área ambiental

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA





Anexar las fichas técnicas de todos los equipos de consumo energético donde se logre identificar el consumo de energía y características técnicas. Las marcas de fichas técnicas ofertadas deben coincidir con los equipos entregados en sitio.	SI	 En revisión de los equipos allegados al centro de formación cumple con las fichas técnicas anexas en la etapa precontractual.
Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)	No se requirió el cumplimiento	Revisando la Guía 1 de la norma los Drones no están anexo por lo tanto el requisito no es aplicable.

Área seguridad y salud en el trabajo

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 12 de diciembre de 2025, por parte de la revisora fiscal Maria Claudia Garzón Martin identificada con cédula de ciudadanía No. 52.331.445 de Bogotá D.C. con T.P. 83892-T, se certificó que GEOSYSTEM 4D S.A.S identificada con NIT 901.733.788-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 28/11/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

El presente informe de supervisión se realiza para autorizar tramite de pago por el valor total ejecutado.

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 112.693.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 112.693.000
Valor ejecutado	$ 112.693.000

Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 112.693.000
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma en Puerto Boyacá, el veintidós (22) de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por GONZALEZ MARTINEZ KEYLA KARINA

KEYLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Supervisora del Contrato
Ordenadora del Gasto

Elaboró: Duban Alcides Torres Torres - Cargo: Apoyo de Contratación
Revisó: Ana Milena Parra Arcos– Cargo: Apoyo profesional contratación
Aprobó : Ingrid Liliana Bolívar Cano – Abogada Gestión Contractual CIAS

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	01
FECHA:	10/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO BOYACA
COD REGIONAL:	15	REGIONAL	BOYACÁ
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INNOVACION AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	15-9551		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8647221 DEL 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	28/11/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	87225		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GEOSYSTEM 4D S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901733788-9		
VALOR TOTAL:	112.693.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	10/12/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DRONES, EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESENA Y COMO FORTALECIMIENTO PERMANENTE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	4	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	KEYLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	52841697		
CORREO INSTITUCIONAL	Kgonzalezm@sena.edu.co		
CARGO	SUBDIRECTORA (E)	N° DE CONTACTO	3014937631